

# Preámbulo

La OCDE se ha dedicado activamente a promover la política de competencia en los países de América Latina y el Caribe (ALC). La asociación entre la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha hecho avanzar estos esfuerzos. En materia de competencia, el Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) ha sido la piedra angular de esta colaboración. Este foro único reúne a altos funcionarios de los países de la región para promover y apoyar la identificación y difusión de las mejores prácticas en materia de derecho y política de competencia. Hasta la fecha se han celebrado 21 reuniones.

La OCDE y el BID han colaborado en una serie de estudios de los regímenes de derecho y política de competencia en ALC desde 2003. Los exámenes inter-pares se basan en la voluntad de un país de someter sus leyes y políticas a un examen sustantivo por parte de otros miembros de la comunidad internacional en materia de competencia. Este proceso proporciona una valiosa información al país objeto de estudio y promueve la transparencia y el entendimiento mutuo en beneficio de todos. Está surgiendo un consenso internacional sobre las prácticas óptimas de aplicación de la ley de competencia y la importancia de una reforma favorable a la competencia. Los exámenes inter-pares son una parte esencial de este proceso, así como una herramienta importante en el fortalecimiento de las instituciones de competencia. Unas instituciones de competencia fuertes y eficaces pueden promover y proteger la competencia en toda la economía, lo que aumenta la productividad y el rendimiento económico general. Esto resulta consistente con las políticas y metas de la OCDE y del BID para respaldar la política y las reformas reglamentarias procompetitivas, que promoverán el crecimiento económico en los mercados de ALC.

Los exámenes inter-pares son una parte esencial del FLACC. En 2007, el FLACC evaluó las repercusiones de los cuatro primeros exámenes inter-pares realizados en el FLACC en Brasil, Chile, Perú y Argentina, y el examen inter-pares de México, que se llevó a cabo en el Comité de Competencia de la OCDE. El Foro examinó a El Salvador en 2008, a Colombia en 2009, a Panamá en 2010 y a Honduras en 2011. En 2012 se llevó a cabo un seguimiento de los nueve exámenes inter-pares en el marco del décimo aniversario del FLACC. En 2014, 2018 y 2019, se realizaron los exámenes inter-pares de los regímenes de competencia de Costa Rica, Perú y El Salvador, respectivamente. Antes de la República Dominicana, Ecuador fue el último país al que se le realizó un examen inter-pares en el FLACC, que tuvo lugar en 2020.

Este informe fue la base del examen inter-pares en presencia de examinadores principales que tuvo lugar en el 21.º Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia el 28 de septiembre de 2023 en Quito, Ecuador. Los examinadores principales fueron Jorge Grunberg Pilowsky (Fiscal Nacional Económico, FNE, Chile), Guillermo Rojas Guzmán (Comisionado de la COPROCOM, Costa Rica) y Andrea Marván Saltiel (Comisionada Presidenta de la COFECE, México). La delegación en representación de la República Dominicana durante el examen inter-pares estaba dirigida por: María Elena Vásquez Taveras (Presidenta de Pro-Competencia), Fior D'aliza Alduey (Directora Ejecutiva de Pro-Competencia), José Beltré (Director de la Abogacía de la Competencia de Pro-Competencia) y Pedro Luis Montilla Castillo (Asesor Legal Principal de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo).

La OCDE y el BID desean dar las gracias a los examinadores principales y a los demás funcionarios que participaron en el examen inter-pares. La OCDE y el BID también se sienten agradecidos con la organización Pro-Competencia de la República Dominicana por sus valiosas aportaciones, su disponibilidad para resolver dudas y por su apoyo a la hora de facilitar las entrevistas. Por último, a la OCDE y al BID desean expresar su agradecimiento a todas las partes interesadas que aceptaron participar en las reuniones que tuvieron lugar durante la misión de investigación celebrada en la República Dominicana entre el 27 y el 31 de marzo de 2023 y que contribuyeron a la integridad y exactitud del informe.

Este informe fue elaborado por Iratxe Gurpegui (consultora del BID) con el apoyo de investigación de Vivian Ianelli y revisado por Marcelo Guimarães y Paulo Burnier, bajo la supervisión estratégica de Ori Schwartz (todos de la División de Competencia de la OCDE). Mario Umaña (BDI) también hizo importantes aportaciones a lo largo del proceso de examen inter-pares.



**From:**  
**Peer Reviews of Competition Law and Policy:  
Dominican Republic**

**Access the complete publication at:**

<https://doi.org/10.1787/18f04007-en>

**Please cite this chapter as:**

OECD/Inter-American Development Bank (2024), "Preámbulo", in *Peer Reviews of Competition Law and Policy: Dominican Republic*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/7c7a402b-es>

This document, as well as any data and map included herein, are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area. Extracts from publications may be subject to additional disclaimers, which are set out in the complete version of the publication, available at the link provided.

The use of this work, whether digital or print, is governed by the Terms and Conditions to be found at <http://www.oecd.org/termsandconditions>.